

**PROGRAMA DE “INVITACIÓN A LOS NIKKEIS DE LATINOAMÉRICA
PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTUALIDAD JAPONESA”
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2019**

(CONVOCATORIA)

22 de noviembre del 2019
Embajada del Japón en la República Dominicana

El Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón está organizando la Convocatoria del año fiscal 2019 del Programa de “Invitación a los Nikkeis en Latinoamérica para la difusión de la actualidad japonesa”.

Se solicita a las personas interesadas en este programa, favor de leer y confirmar “Punto 1: Resumen del programa” y “Punto 2: Requisitos y condiciones”; y presentar a la Embajada los documentos requeridos (Especificados en el “Punto 2 (4)), a más tardar el miércoles 4 de diciembre.

1. Resumen del programa

(1) Objetivos

Fortalecer de manera eficiente la difusión de las políticas y correcta imagen del Japón en su sociedad, mediante la invitación a Japón de nikkeis (descendientes japoneses) que sientan entusiasmo por el tema, para que puedan profundizar sus conocimientos sobre Japón y que posteriormente a su regreso, puedan contribuir con la difusión de la actualidad japonesa en sus sociedad local.

(2) Duración de la visita: 2 al 10 de febrero del 2020 (día de llegada y salida del Japón, respectivamente)

(3) Número de invitados: Aproximadamente 15 personas de toda Latinoamérica

(4) Programa Tentativo

a) Visita de cortesía a personalidades gubernamentales

- b) Conferencia a cargo de académico externo
- c) Orientación sobre la política exterior Japonesa a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores
- d) Conversatorio con los Encargados de los Países Latinoamericanos del Ministerio de Asuntos Exteriores
- e) Visita a Tokio
- f) Visita a otras prefecturas

(5) Cobertura de gastos

El Gobierno del Japón cubrirá los gastos de traslado internacional ida y vuelta (clase económica con descuentos), alojamiento, alimentación, traslado interno en Japón, seguro de enfermedad y accidente, entre otros. Los participantes deberán cubrir los gastos particulares, tales como el traslado en horario libre, la compra de souvenirs, comunicaciones (cargos por llamadas telefónicas), lavandería, etc.

(6) Seguimiento

Los participantes entregarán a la Embajada de Japón un reporte sobre su visita al Japón y organizarán una charla informativa sobre el viaje a Japón, asumiendo los participantes toda responsabilidad sobre la misma y cubriendo los costos para su preparación. (Leer punto 2 (5)). Así mismo, deberán continuar difundiendo de manera activa sobre Japón a través de las redes sociales (SNS) y otros medios después de regresar al país.

2. Requisitos y Condiciones

- (1) Ser Nikkei. Debe tener entre 22 y 45 años de edad.
- (2) Tener un fuerte interés de difundir continuamente sobre Japón a través de los medios de comunicación, blog, redes sociales, etc., durante la vigencia del programa, así como posterior a su regreso.
- (3) Dominio del idioma inglés, que le permita el intercambio de opiniones en dicho idioma (las actividades oficiales están planificadas a ejecutarse en inglés)
- (4) Depositar el formulario “Información Personal” e información que permita confirmar su alcance de difusión (datos sobre contenido que haya publicado y/o compartido en el pasado, con detalles sobre su

- cantidad de seguidores, cantidad de reproducción o vistas que haya recibido, etc. No importa el formato, ya sea en PDF, videos, u otros.)
- (5) Comprometerse a realizar una charla informativa dentro de los 3 meses posteriores a su regreso al país. La organización de la charla será responsabilidad de los participantes, asumiendo los costos necesarios para su preparación. (El plan de la charla puede ser entregado conjuntamente con el currículum vitae e información sobre su alcance de difusión, o puede ser explicado verbalmente durante la entrevista).

Para más información,

Embajada de Japón en la República Dominicana

Tel: 1-809-567-3365

Fax: 1-809-566-8013

E-mail: consul@sd.mofa.go.jp